



Poder Judicial

Posadas, 29 de Noviembre de 2024.-

Por recibido oficio N° 27165403/2024 Superior Tribunal de Justicia en Expte. Adm. N° 159935/2024 Superior Tribunal de Justicia s/Dispone Llamado a Concurso Cargo Oficial de Justicia para la ciudad de Apóstoles.

Notifíquese a los integrantes del Tribunal Examinador y fórmese expediente administrativo a los efectos pertinentes.

A fin de dar cumplimiento con la tarea encomendada, désignase a los Sres. Secretarios de Sala IV y V, Dres. Juan Eduardo Bonetto y María Florencia Carrozzo, para que intervengan como secretarios del presente Tribunal Examinador y en consecuencia, reciban las inscripciones de los aspirantes, que deberán cumplir con los requisitos expresados en el Ac. N° 38/24, con más los que éste Tribunal estime necesario. Notifíquese a los Sres. Secretarios.

En virtud de lo expuesto, hágase saber que el presente llamado a concurso es para los señores agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones comprendidos en las categorías que van en orden descendente desde Jefe de Departamento hasta Jefe de Despacho, ambas inclusive, como asimismo, para los agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones que tuvieran título universitario de Abogado y/o de Escribano, que se encuentren designados en planta permanente.

De conformidad con ello, apruébase como requisitos de inscripción para el concurso al cargo de Oficial de Justicia para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de Apóstoles dispuesto por el STJ, los que a continuación se detallan: a) Nota dirigida al Tribunal Examinador solicitando la inscripción en el concurso. b) Curriculum vitae con la totalidad de datos personales y profesionales (domicilio real, teléfonos, e-mail, antecedentes laborales, dependencia del poder judicial en la que se prestan servicios, cargo, antigüedad, etc). c) Títulos, certificados y constancias relevantes que de forma concisa avalen las expresiones contenidas en el C.V., presentados en original o fotocopia debidamente certificada. d) Declaración jurada que los datos contenidos

en C.V. son veraces. e) Copia de la primera y segunda página del D.N.I. f) Copia certificada del título de abogado y/o escribano, de corresponder. g) Certificación expedida por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia (requerida al correo institucional “Mesa de entradas, Personal S.T.J.”) que acredite la categoría y antigüedad que revista el agente. h) Certificado correspondiente al curso para Oficiales de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, que se encuentra en función a través del aula virtual, en la modalidad a distancia, del Centro de Capacitación y Gestión Judicial “Dr. Mario Dei Castelli”, conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 33/15 -punto octavo-, haciéndose saber a los aspirantes del cargo que el presente es un requisito obligatorio.

Por otro lado, establécese que: 1) las inscripciones deberán efectuarse en forma personal y por escrito, pudiendo hacerlo también vía correo electrónico institucional, las que serán recibidas por ante la Secretaría de Sala V de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia (correo institucional Zimbra: camaraapelacionescivilsala5.posadas@jusmisiones.gov.ar) hasta el 10 de Diciembre de 2024 a las 12:00hs., debiendo el postulante exhibir su D.N.I. tanto al momento de solicitar la inscripción como al rendir el examen. 2) no serán considerados los antecedentes consignados en el C.V. que no se encuentren fehacientemente acreditados mediante la vista de los originales o fotocopias certificadas al momento de efectivizarse la inscripción. En caso de que la inscripción fuere efectuada vía correo electrónico, la misma deberá conformarse de forma ordenada y con el título de archivo correspondiente a cada instrumento a acreditar. En caso de ser presentada por este medio, la inscripción se considerará provisoria hasta tanto se presente la totalidad de la documental en forma física, la cual deberá realizarse hasta 72 hs. antes del examen.

Notifíquese vía Zimbra a las dependencias judiciales de la provincia las condiciones para el presente concurso y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia a fin de solicitar tenga a bien disponer la publicación de los requisitos de inscripción antedichos en la página web oficial del Poder Judicial de la Provincia.

Asimismo, dispóngase que por Secretaría se proceda a la fijación de una copia de los requisitos antedichos en un lugar visible de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Sala V, sito en calle San Luis N° 1571.-

Dr. Martín Rubén Lopez
Vocal

Dr. Juan Carlos Sosa
Vocal

Dra. Julia Marta Alegre
Presidente